

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-1177 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 603/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el número 0000603/2019 a instancia de AITOR ALDAMA MURGA frente a INOCASA REAL ESTATE, S. L. y DOBRA BUSINESS GROUP, S. L., en los que se ha dictado la cédula de 14/10/2019, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

INOCASA REAL ESTATE, S. L., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición a los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el Magistrado-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 25 de febrero de 2020, a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 5 de febrero de 2020.

El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Sotorrío Sotorrío

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a INOCASA REAL ESTATE, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncio.

Santander, 5 de febrero de 2020.

El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/1177

CVE-2020-1177